



The patient protection and affordable care act

La reforma de salud de Barack Obama ha sido aprobada por el Tribunal Supremo de Estados Unidos. La sentencia supone un espaldarazo a sus esfuerzos por dar cobertura universal a través de la conocida oficialmente como 'Affordable Care Act', o Ley de Cuidado Asequible, a un país donde 50 millones de personas no tienen seguro médico, y establecer así la obligatoriedad de contratarlo a partir de 2014, el polémico "mandato individual", sobre el que el Supremo ha valorado si contravenía los principios constitucionales de no interferencia del gobierno en la libertad de comercio, respaldándolo por cinco votos contra cuatro, pero sobre la base de otra ley, la impositiva, argumentando que las multas contra quienes rehúsen contratar un seguro pueden ser consideradas un impuesto.

La Ley aprobada contempla los siguientes puntos:

- Exige que para 2014 la mayoría de estadounidenses compre un seguro de salud o el pago en el futuro de un

Las empresas con menos de 50 trabajadores no tendrán que hacer frente a multas si no ofrecen seguro médico

impuesto que inicialmente como multa anual oscilaba entre 95 y 695 dólares por individuo.

- Prohíbe que las aseguradoras nieguen cobertura médica a niños con condiciones médicas preexistentes, y a personas que enfermen o padezcan condiciones médicas preexistentes, a partir de 2014.

- Los padres de familia podrán incluir a sus hijos en un plan médico familiar hasta que cumplan 26 años.

- Unos cuatro millones de ancianos y jubilados recibirán en el primer año 250 dólares para cubrir las recetas médicas, si se les agotan los beneficios en Medicare.

- Las empresas con menos de 50 trabajadores no afrontarán multas si no ofrecen seguro, pero las que tengan más de 50 empleados y no lo ofrezcan deberán pagar una multa anual de 2.000 dólares por empleado, si éste solicita subsidios federales para comprar un seguro.

- Ofrece desgravaciones de hasta el 35 por ciento a empresas que ofrezcan seguro y tengan menos de 25 empleados y salarios medios de menos de 50.000 dólares.

- Prohíbe el uso de fondos públicos para la práctica de abortos, salvo en casos de violación, incesto o cuando peligre la salud de la mujer.